Curso: El Régimen fiscal de las ENL: Ley 49/2002 y Régimen de las entidades parcialmente exentas

Granada, miércoles 19 de marzo de 2014. **Sevilla**, miércoles 26 de marzo de 2014. De 09.30 a 14.00 y de 15.30 a 19.00 horas.



Curso bonificable Plazas limitadas

Presentación

Las organizaciones sin ánimo de lucro tienen una regulación legal, una doctrina administrativa y unas tendencias jurisprudenciales distintas a las entidades con beneficios económicos.

Si quieres conocer más su vertiente fiscal, te proponemos este curso para que lo consigas, profundizando tanto en la perspectiva teórica que te acercará a la normativa, como en la práctica para aplicarla a distintos casos reales.

Objetivos

Conocer los aspectos más relevantes de la fiscalidad de las Entidades No Lucrativas, conocer los requisitos necesarios para la aplicación de este régimen fiscal especial y el procedimiento de acceso al mismo.

Ponente

D. Rafael Benítez Iglesias

Socio del Departamento Fiscal del Despacho Garrigues Abogados y Asesores Tributarios.

Dirigido a:

- Personal de las fundaciones relacionado con el área jurídico-fiscal.
- Secretarios de fundaciones.
- Gerentes de fundaciones.
- Asesores fiscales de fundaciones.

Programa

09.15 horas. Recepción y entrega de documentación.

09.30 horas. Inicio y presentación del curso.

- I. Régimen Fiscal Especial de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. Mecenazgo e Impuesto sobre Sociedades.
- a. Legislación Aplicable.
- b. Régimen de las Fundaciones acogidas a la Ley 49/2002.
- c. Incumplimiento de requisitos del art. 3. Consecuencias.
- d. Impuesto de Sociedades en las entidades acogidas al Régimen Fiscal Especial:
 - Rentas Exentas.
 - Explotaciones Exentas.
 - Determinación de la Base Imponible.
 - Rentas no sujetas a retención.
- e. Régimen de las entidades parcialmente exentas.
- f. Ejemplo de liquidación del IS en una Fundación.
- g. Régimen Fiscal al mecenazgo:
 - Donaciones. Dinerarias y en especie.
 - Convenios de Colaboración.
 - Certificados, modelos de convenios. Elementos esenciales.
- h. Procedimiento de acogimiento al Régimen Especial de la Ley 49/2002. y Liquidación.
- II. Tributos Locales. Memoria Económica.
- a. Tributos Locales.
- b. Memoria Económica (Art. 3.10° de la Ley 49/2002).

19.00 Evaluación y cierre del curso.



Información

Precio

- Fundaciones asociadas: 95 €

- Entidades no asociadas: 150 €





Bonificaciones

- Descuento del 20% a partir de la segunda inscripción.
- FORMACIÓN CONTINUA BONIFICADA: Infórmese aquí de la financiación total o parcial del curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones de la Seguridad Social: Para más información envíe una email a acornello@fundacionesandaluzas.org.

Forma de pago

Por transferencia bancaria* a la C/C nº: 1491 0001 29 2043365622.

- * Para confirmar la inscripción debe enviar el justificante de la transferencia antes de la celebración del curso vía fax o correo electrónico.
- **Cancelación: La cancelación de la inscripción podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la celebración del curso para conseguir la devolución del ingreso.
- ***La Asociación de Fundaciones Andaluzas se reserva el derecho de anular el curso por no cubrir el número mínimo de plazas. En cualquier caso, los alumnos estarán puntualmente informados.

INSCRIPCIONES:

- 1. Mediante la web www.fundacionesandaluzas.org.
- 2. Completando y enviando el boletín que encontrará a continuación vía fax (954702350) o correo (acornello@fundacionesandaluzas.org).

Plazo de inscripción hasta 72 horas antes del curso.

Boletín de inscripción

Pulse aquí si desea <u>inscribirse online</u>

y acreditando su identificación a ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS (AFA), en la dirección antedicha.







c/Bergantín, 42 - 41012 Sevilla T. 954091988 | F. 954702350 afa@fundacionesandaluzas.org www.fundacionesandaluzas.org



